

DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTA NO PRESENCIAL DE DIVISO GRUPO FINANCIERO S.A.

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial se celebrará a través del servicio de videoconferencia virtual ZOOM, el cual también se utilizará como medio electrónico para realizar el cómputo del quorum y el ejercicio del derecho de voto. La sesión será grabada en su totalidad.

Para ello ponemos a disposición de nuestros accionistas o sus representantes las siguientes instrucciones:

PASO 1: SOLICITUD DE ENLACE DE CONEXIÓN

Los accionistas o sus representantes deben solicitar el enlace de conexión a la dirección de correo electrónico: info@diviso.pe.

Como requisito para entregar dicho enlace, deberán remitir a dicha dirección de correo electrónico la información y documentación que se detalla a continuación, hasta las 08:00 horas del día 26.03.2021, al correo electrónico: info@diviso.pe

1.1. Accionista persona natural que actúa por sí misma:

- a) Correo electrónico.
- b) Teléfono celular de contacto.
- c) Documento escaneado por ambos lados del DNI, Carnet de Extranjería, Pasaporte u otro documento vigente que acredite su identidad.
- d) El accionista debe indicar si cuenta con una cuenta de zoom a su nombre como persona natural y registrada con el correo electrónico indicado en el punto a). De lo contrario, indicar su conformidad para crearle una cuenta gratuita a su nombre como persona natural con el correo electrónico proporcionado en el punto a).

Nota: La cuenta de zoom, que puede ser gratuita o pagada, servirá posteriormente como medida de seguridad para dar acceso a la sesión virtual.

1.2. Accionista persona natural que actuará por medio de un representante:

- a) Los datos del accionista señalados en el punto 1.1.
- b) Carta poder de representación ante la Junta (la sociedad pone a disposición un modelo de carta poder que puede descargar en la web de la Sociedad: www.diviso.pe)
- c) Teléfono celular de contacto del representante.
- d) Correo electrónico del representante.
- e) Documento escaneado por ambos lados del DNI, Carnet de Extranjería, Pasaporte u otro documento vigente que acredite la identidad del representante.
- d) El representante debe indicar si cuenta con una cuenta de zoom a su nombre como persona natural y registrada con el correo electrónico indicado en el punto a). De lo contrario, indicar

su conformidad para crearle una cuenta gratuita a su nombre como persona natural con el correo electrónico proporcionado en el punto a).

Nota 1: En caso designe un representante titular y un alterno se debe remitir la información y documentación correspondiente a cada uno.

Nota 2: La cuenta de zoom, que puede ser gratuita o pagada, servirá posteriormente como medida de seguridad para dar acceso a la sesión virtual.

1.3. Accionista persona jurídica:

a) Ficha RUC o equivalente donde figure el nombre completo de la persona jurídica.

b) Certificado de vigencia de poder vigente, en caso corresponda.

c) Carta poder de representación ante la Junta en caso de no acudir el representante facultado por la sociedad (la sociedad pone a disposición un modelo de carta poder que puede descargar en la web de la Sociedad: www.diviso.pe)

d) Correo electrónico del representante al que se le ha otorgado poder.

e) Teléfono celular de contacto.

f) Documento escaneado por ambos lados del DNI, Carnet de Extranjería, Pasaporte u otro documento vigente que acredite la identidad del representante.

g) El representante debe indicar si cuenta con una cuenta de zoom a su nombre como persona natural y registrada con el correo electrónico indicado en el punto a). De lo contrario, indicar su conformidad para crearle una cuenta gratuita a su nombre como persona natural con el correo electrónico proporcionado en el punto a).

Nota 1: En caso designe un representante titular y un alterno se debe remitir la información y documentación correspondiente a cada uno.

Nota 2: La cuenta de zoom, que puede ser gratuita o pagada, servirá posteriormente como medida de seguridad para dar acceso a la sesión virtual.

PASO 2: ENTREGA DE ENLACE, CONTRASEÑA

El accionista o representantes que hayan cumplido con remitir la información y documentación indicada en el PASO 1, recibirán al correo electrónico que hayan señalado, el enlace de conexión del servicio de videoconferencia ZOOM, así como la contraseña de acceso. El enlace y contraseña son intransferibles y deben ser tratadas como información confidencial. Asimismo, como medida de seguridad informática, no deben ser compartidas con terceras personas.

PASO 2: INGRESO AL SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA ZOOM

Quince minutos antes de la fecha y hora indicadas en la convocatoria, el accionista o representante debe ingresar al enlace de conexión y colocar la contraseña remitida, acto seguido, el accionista o representante observará en su pantalla un mensaje indicándole que ingresará a la reunión una vez que el anfitrión (“host”) si el mensaje está en inglés) le dé acceso.

Dicho acceso será otorgado una vez que se verifique que el nombre de la cuenta de quien está solicitando ingresar coincide con aquellos a los que se les ha remitido el enlace y contraseña.

Se sugiere ingresar al enlace con quince minutos de anticipación para poder agilizar el paso 3 a continuación.

PASO 3: ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD

Para efectos de cálculo de quorum y ejercicio de voto, se realizará la verificación remota de la identidad del accionista o de su representante.

Para ello, de manera separada y consecutiva, se solicitará a cada accionista o representante que utilice su cámara para mostrar su imagen en tiempo real en pantalla de manera conjunta con su DNI. En cada caso se procederá a tomar una impresión de pantalla que será copiada en un archivo word como evidencia adicional a la grabación de la sesión. Dicho documento servirá como respaldo digital del registro de asistencia y contabilización del quorum.

Las cámaras con la imagen en tiempo real del accionista o representante deben quedar encendidas durante toda la realización de la Junta, de manera que se garantice la participación veraz del accionista o representante acreditado.

PASO 4: VOTACIÓN

Luego de la exposición de cada punto de agenda, de forma separada, se procederá a votación.

Para ello, de manera separada y consecutiva, se solicitará a cada accionista o representante que manifieste su voto de manera verbal y por escrito mediante el chat de zoom habilitado.

Antes de finalizar cada punto de agenda, se informará el resultado de la votación.

INSTRUCCIONES ADICIONALES

Cualquier consulta sobre el acceso al servicio de videoconferencia zoom o sobre el ejercicio del derecho de voto, no dude en contactarse al correo electrónico: info@diviso.pe

Finalmente, es preciso señalar que la sociedad ha implementado las medidas necesarias para garantizar la Protección de Datos Personales y el Deber de Reserva del accionista o de sus representantes acreditados.